CÓNDOR
CARROCERÍAS

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **ANTONIO SÁNCHEZ AVELLANEDA**, identificado con Cédula de ciudadanía **19.409.361**, y con Tarjeta Profesional No. **31242-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INVERSIONES CARCONDOR S.A.S** identificada con Nit **900.223.905-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ D.C**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente declaro que:

- Se ha realizado la afiliación al sistema de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones y Riesgos Laborales) de los trabajadores que participaran en el desarrollo del contrato.
- Que el personal que desarrollará el objeto del contrato es idóneo y cuenta como por ejemplo con certificaciones de electricistas, trabajos en alturas, espacios confinados, soldadura, certificado RETIE, etc.
- Se realizaron los exámenes médicos de ingreso del personal que va a estar en la ejecución del contrato

Dada en Bogotá, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2022

**ANTONIO SÁNCHEZ AVELLANEDA**
CC 19.409.361
TP 31242-T
REVISOR FISCAL

*Inversiones CarCándor SAS*
*Cra 22 A 43 69 Sur*
*Bogotá DC, Colombia*

*(1) 279 10 49 - 310 563 69 08*
*info@carroceriascondor.com.co*
*www.carroceriascondor.com.co*